

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría:

Análisis y hallazgos derivados de insumos técnicos y de política pública sobre Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMECE)

1. Introducción

Perú, uno de los países con mayor biodiversidad del mundo, es signatario del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), por ello ha adoptado la Decisión 14/8 del Convenio referida al Marco Global Kunming-Montreal sobre Diversidad Biológica al 2030, que consta de 23 metas, entre las que destaca la meta 3 denominada meta 30x30, la cual implica el compromiso global de proteger el 30% de ecosistemas terrestres y marinos para 2030.

La meta 30x30 implica que la cobertura de protección de la biodiversidad se puede alcanzar con áreas protegidas, con otras modalidades de conservación efectiva basadas en áreas (OMECE) y con territorios indígenas conservados, según proceda, y que esta cobertura tenga componentes de representatividad, conectividad, gobernanza equitativa y gestión efectiva.

En este sentido, la identificación y reporte de OMECE se vuelve esencial para el Ministerio del Ambiente, y para el país, ya que permitirá poder demostrar la contribución del país a la meta 30x30. Así mismo, es importante asegurar que aquellas OMECE que se reporten, su gestión efectiva sea sostenible, a fin de evitar que luego de que sean reportadas no pierdan ese reconocimiento; lo mismo en el caso de las áreas de conservación privada, que son áreas naturales protegidas administradas por propietarios privados.

El asegurar la gestión efectiva de las OMECE requiere que quienes tienen el compromiso de gestionar y demostrar efectividad de la gestión, cuenten con incentivos y mecanismos que les permitan mantener la condición de gestión efectiva de estos espacios.

En este sentido, WWF, a través del proyecto “Juntos por el bosque y el mar”, busca identificar, analizar y sintetizar los hallazgos más relevantes derivados de los insumos técnicos generados por WWF y sus aliados sobre Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMECE), contribuyendo de manera directa a fortalecer el acceso, organización y uso estratégico de información relevante para la toma de decisiones, promoviendo que actores públicos, privados, comunitarios y de cooperación cuenten con insumos más claros, sintetizados y orientados a distintos públicos. Asimismo, aporta al posicionamiento de las OMECE como un tema relevante dentro de la agenda de conservación del paisaje, facilitando la traducción de evidencia técnica en mensajes, productos y contenidos útiles para **la incidencia, la gestión del conocimiento y la comunicación pública.**

2. Relación de la consultoría con el proyecto

WWF cuenta con un Plan Nacional de comunicaciones, políticas y sostenibilidad financiera, siendo que específicamente, dentro del componente de políticas cuenta con un plan al 2027, donde esta consultoría suma directamente al hito 4 que busca contribuir a la meta 30x30. Asimismo, en el marco del proyecto Unidos por el Bosque y el Mar, esta consultoría se vincula directamente con la Estrategia 3 de Incidencia para la conservación y, específicamente, con el Producto 3.1: Para 2027, al menos 14 actores relevantes con acceso a información para la toma de decisiones relacionadas a la conservación del paisaje.

Esta consultoría permitirá poner en valor la información ya generada por WWF y aliados, contribuyendo no solo a su mejor comprensión y aprovechamiento, sino también a su proyección estratégica hacia audiencias clave, fortaleciendo así las condiciones habilitantes para la conservación liderada por actores locales y para la consolidación de procesos vinculados a las OMEC en Madre de Dios.

Se encuentra alineada con la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030, en tanto contribuye al fortalecimiento de capacidades locales e institucionales, la gobernanza ambiental, la conservación de los recursos naturales y la articulación entre actores públicos, privados y comunitarios. Asimismo, responde al enfoque de dicha política de promover intervenciones orientadas a cerrar brechas de información, capacidades técnicas y gestión del conocimiento para el desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad y la mejora de la toma de decisiones en el territorio. Asimismo, se encuentra alineada con la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050 y su correspondiente Plan de Acción, en la medida en que promueve la generación de conocimiento aplicable, el fortalecimiento de capacidades para la gestión de la biodiversidad y el acceso a información estratégica para la toma de decisiones.

La consultoría contribuye de manera directa y transversal al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres: Contribuye a la conservación y uso sostenible de los bosques al fortalecer la disponibilidad y difusión de información relevante sobre iniciativas, aprendizajes y mecanismos asociados a la conservación del paisaje.

ODS 13: Acción por el clima: Aporta a la acción climática mediante la generación y difusión de conocimiento útil para respaldar decisiones orientadas a la conservación de bosques y al mantenimiento de servicios ecosistémicos.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: Fortalece la base de información para la toma de decisiones, promoviendo una gobernanza más informada, transparente y articulada en torno a la conservación del paisaje.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos: Fomenta la articulación entre organizaciones locales, cooperación, sector público y otros actores clave, al facilitar productos y mensajes que fortalezcan el intercambio de información, el aprendizaje y la incidencia conjunta.

3. Objetivo de la consultoría

Identificar, analizar y sintetizar los hallazgos más relevantes contenidos en los documentos técnicos generados por WWF y aliados, sobre Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMEC), facilitando la traducción de evidencia técnica en mensajes, productos y contenidos útiles para la incidencia, la gestión del conocimiento y la comunicación pública, dirigido principalmente a entidades del Estado, tales como MINAM, SERFOR, PRODUCE, OSINFOR Y MINCUL, la sociedad civil vinculados a OMEC, y representantes de la conservación voluntaria en Perú

4. Objetivos específicos

- Revisar y analizar los documentos técnicos y de política pública generados por el Estado, WWF y otros actores sobre Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMEC), y sintetizar los hallazgos más relevantes y aprendizajes derivados de dichos insumos, considerando su valor técnico, estratégico y comunicacional, dirigido principalmente a entidades del Estado y otros actores clave vinculados a las OMEC.
- Validar periódicamente con el equipo técnico de WWF, mediante espacios participativos de trabajo, los hallazgos, enfoques y mensajes estratégicos que se busca posicionar, especialmente ante entidades del Estado y otros actores clave vinculados a las OMEC.

- Soporte técnico al plan de comunicación de incidencia de los hallazgos OMEC.

5. Actividades de la consultoría

De acuerdo con el objetivo de la presente consultoría, el consultor es responsable por las siguientes actividades.

1. Revisar y analizar los insumos técnicos generados por WWF y aliados sobre Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMEC), y sintetizar los hallazgos más relevantes y aprendizajes derivados de dichos insumos, considerando su valor técnico, estratégico y comunicacional, dirigido principalmente a entidades del Estado y otros actores claves vinculados a OMEC

- Identificar y recopilar publicaciones, reportes, fichas, guías, artículos, policy briefs y otros documentos disponibles sobre OMEC en Perú, elaborados por organizaciones nacionales e internacionales.
- Revisar y analizar los insumos técnicos generados y proporcionados por WWF identificando los principales hallazgos, aprendizajes y evidencias contenidos en los insumos revisados, con potencial para fortalecer procesos de incidencia, posicionamiento y toma de decisiones en torno a las OMEC. El público al que estaría dirigido estos hallazgos son principalmente las entidades estatales mencionadas en el objetivo.
- Realizar al menos 10 entrevistas a partir de una metodología consensuada con WWF con actores claves involucrados directamente en el proceso de reporte: Punto de contacto de CONADIB, punto de contacto de UNEP, punto de contacto de MINAM, titulares de derecho de las áreas reportadas como OMEC, Grupo Impulsor OMEC.
- Agrupar y organizar los hallazgos por ejes temáticos: gobernanza equitativa, conservación efectiva, conectividad (funcional y estructural), su contribución al bienestar humano, sostenibilidad financiera, herramientas para su monitoreo, control y vigilancia, condiciones habilitantes y lecciones aprendidas, para identificar los contenidos con mayor potencial de incidencia y difusión estratégica sobre las OMEC.

2. Validar periódicamente con el equipo técnico de WWF y aliados, mediante espacios participativos de trabajo, los hallazgos, enfoques y mensajes estratégicos que se busca posicionar, especialmente ante entidades del Estado y otros actores clave vinculados a las OMEC.

- Facilitar al menos 03 espacios de trabajo participativo con el equipo técnico de WWF para discutir, ajustar y priorizar de manera colectiva los hallazgos y mensajes con mayor potencial de incidencia pública e institucional.
- Presentar avances periódicos al equipo técnico de WWF para validar de manera conjunta la interpretación de hallazgos, los ejes temáticos priorizados y la orientación estratégica de los mensajes.
- Presentar al Grupo Impulsor, MINAM, SERFOR, OSINFOR, MINCUL, PRODUCE el Informe final de hallazgos y mensajes estratégicos sobre OMEC

3. Soporte técnico al plan de comunicación de incidencia de los hallazgos OMEC

- Coordinación con el equipo de comunicaciones y técnico para la identificación y desarrollo de los productos comunicacionales priorizados.
- Presentar los resultados en al menos 03 sesiones de webinars coordinados por WWF y aliados.

6. Entregables

Producto	Descripción del producto	Plazos de entrega	Porcentaje
P1	<p>Entregable: Informe de revisión inicial y sistematización de insumos OMEC</p> <p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista consolidada de publicaciones, reportes, fichas, guías, artículos, policy briefs y otros documentos revisados sobre OMEC en Perú. • Resumen analítico de los insumos técnicos revisados a la fecha (propósito, principales aportes, nivel de desarrollo y relevancia para incidencia). • Identificación preliminar de hallazgos, aprendizajes, evidencias y mensajes clave y organización inicial de hallazgos por ejes temáticos. • Memoria de al menos un (1) espacio participativo de trabajo con el equipo técnico de WWF (incluyendo objetivos, participantes, principales aportes y acuerdos). 	A 40 días de la firma del contrato	25%
P2	<p>Entregable 2. Informe final de hallazgos y mensajes estratégicos sobre OMEC</p> <p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Síntesis final de hallazgos, aprendizajes, evidencias y mensajes clave priorizados. • Análisis estructurado por ejes temáticos: gobernanza equitativa, conservación efectiva, conectividad (funcional y estructural), bienestar humano, sostenibilidad financiera, monitoreo, control y vigilancia, condiciones habilitantes y lecciones aprendidas. • Priorización de hallazgos con mayor potencial de incidencia pública e institucional. • Memoria de al menos dos (2) espacios participativos con WWF, incluyendo principales aportes, consensos y ajustes realizados. • Balance de tendencias, vacíos y oportunidades en la producción de conocimiento sobre OMEC en Perú. • Evidencia de al menos 10 entrevistas realizadas. 	A 60 días de la firma del contrato	35%
P3	<p>Entregable 3. Informe final de hallazgos y mensajes estratégicos sobre OMEC</p> <p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de las coordinaciones realizadas con el equipo técnico y de comunicaciones de WWF. • Memoria y evidencia de reunión con Grupo Impulsor para mostrar resultados. • Descripción del aporte técnico en la elaboración de contenidos y mensajes clave para incidencia. • Propuesta o ajuste de mensajes estratégicos según públicos objetivo. • Memoria de al menos dos (3) espacios de difusión e incidencia (webinars). 	A 90 días de la firma del contrato	40%

7. Perfil del consultor o equipo consultor

La consultoría puede llevarse a cabo una persona o un equipo logrando cumplir el siguiente perfil:

Formación académica:

Profesional en biología, ingeniería forestal o carreras afines.

Experiencia específica: Mínima de cinco (05) años en temas de conservación, gobernanza, conectividad de corredores biológicos, efectividad de manejo de áreas protegidas, o servicios basados en la naturaleza. Deseable, el conocimiento vinculado a conservación voluntaria (diversas modalidades) y a Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMEC).

Capacidades:

- Excelente capacidad de redacción, organización de información y elaboración de documentos en distintos tipos de lenguaje, según audiencia.
- Manejo de herramientas ofimáticas y, de ser posible, herramientas básicas para organización de información y elaboración de presentaciones o productos de apoyo
- Facilitación de talleres participativos con diferentes actores

8. Criterios de evaluación

Calificación	Puntaje
Formación Académica	30 %
Experiencia Laboral	30 %
Propuesta Técnica	25 %
Propuesta económica	15 %
Total	100 %

9. Proceso de convocatoria y selección

- Publicación: 01 de abril de 2026
- Recepción de propuestas: Hasta el 09 de abril de 2026
- Evaluación: 10 de abril de 2026
- Resultados: 10 de abril de 2026 (Fecha tentativa)

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar su **CV, propuesta técnica y propuesta económica a todo costo incluido impuestos** para el cumplimiento de los resultados 1, 2 y 3, al correo servicios@wwfperu.org con el asunto **“HALLAZGOS OMEC”** hasta el 09 de abril de 2026.

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
--

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual **NO** se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría. em
- f) **EL CONSULTOR** debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.
- g) **EL CONSULTOR NO** realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF **NO** proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.